

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO DE DIRECTOR/A DE PROYECTOS DE LA UAPE

CÓDIGO SIA 3 2 8 7 1 6 0

DESTINO	Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación
CÓDIGO DIR3	A04027068

SOLICITANTE

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Nacionalidad		Fecha de nacimiento	
Dirección electrónica		Teléfono	
Dirección postal			
Código postal		Municipio	
Provincia		País	

EXPONGO:	
1.	Que cumpla los requisitos de la convocatoria, que los datos consignados en esta solicitud son ciertos y que me comprometo a aportar la documentación para acreditarlo en el caso de que la Administración lo requiera.

SOLICITO:	
La admisión para participar en el procedimiento selectivo de directivo profesional en el puesto de director/a de proyectos de la Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos.	

AUTORIZO:	
A la Administración a tratar mis datos personales a los efectos que se deriven de esta convocatoria.	

DOCUMENTACIÓN	
Comprobación de datos	
De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se entiende otorgado el consentimiento para obtener datos de documentos elaborados por otras administraciones que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados al efecto, o en poder de alguna administración pública, y que sean necesarios para tramitar esta solicitud. En concreto, la consulta se hará relativa al DNI, las titulaciones académicas oficiales y el permiso de conducir.	
☐ Me opongo a que se consulten los datos y los documentos mencionados. Por ello, los aportaré en el caso de que sea propuesto/a para ocupar el puesto.	
Documentación que se adjunta	
☐ Currículo actualizado al menos hasta el último mes previo a la solicitud.	
☐ Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, con una antigüedad máxima de un mes respecto de la fecha de la presentación de la solicitud.	
☐ Cuestionario de motivación y adecuación al puesto, de acuerdo con el modelo establecido al efecto (anexo 3).	
Otra documentación que se aporta	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de datos personales necesarios en este procedimiento.

Responsable del tratamiento:

Identidad: Dirección General de Proyectos Estratégicos, Fondos Europeos y Simplificación Administrativa de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación.

Dirección postal: calle del Palau Reial, 17, 07001, Palma.

Dirección electrónica: responsables@dgfons.caib.es.

Finalidad del tratamiento. Los datos serán tratados con la finalidad de llevar a cabo este proceso selectivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y posteriormente adjudicar la plaza a la persona seleccionada.

Legitimación.

El tratamiento de los datos personales es necesario para cumplir una obligación legal y para conseguir el interés público, como es la selección del personal al servicio de las administraciones públicas de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y transparencia.

Legislación aplicable:

- La Ley 4/2026, de 11 de junio, de medidas urgentes para acelerar proyectos estratégicos que contribuyan a la transformación económica de las Illes Balears y otras medidas de simplificación y racionalización administrativas.
- La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- Las letras c) y e) del artículo 6.1 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- El Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- El Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

Categorías de datos personales objeto del tratamiento:

- Datos de carácter identificador: nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, dirección postal, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Datos académicos y profesionales: méritos, formación y experiencia profesional.

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que conste la oposición de la persona interesada, la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación puede obtener los datos que constan en el DNI, las titulaciones académicas oficiales y el permiso de conducir. Estos datos se obtienen de la Administración General del Estado y de otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Consentimiento para el tratamiento de datos. La presentación de la solicitud para el proceso selectivo supone el conocimiento y la aceptación inequívocos del aspirante del tratamiento de los datos de carácter personal que hará el órgano competente y únicamente para los fines establecidos.

Destinatarios de los datos personales. A efectos de cumplir lo previsto en la legislación vigente en materia de selección de personal, se cederán los datos a los siguientes organismos o personas:

- Órgano de valoración: para desarrollar y valorar la prueba y los méritos alegados y acreditados del proceso selectivo en la convocatoria.
- Consejería competente en materia de función pública: para nombrar al personal. .
- *Boletín Oficial de las Illes Balears*: en aplicación de las obligaciones que prevé la normativa para seleccionar empleados públicos con las previsiones que establece la Ley Orgánica 3/2018.
- Administración de Justicia: en el caso de que algún juzgado o tribunal requiera el expediente del procedimiento, la Administración enviará los datos personales que consten en la Administración de Justicia.

Cesión de datos. Se pueden ceder los datos personales a otros organismos o a terceras personas, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos. En particular, se prevé la posibilidad de cederlas a terceras personas que apoyen en el proceso selectivo.

Criterios de conservación de los datos personales. Los plazos de conservación de los datos deben ser los necesarios para cumplir la finalidad del procedimiento y los previstos en la legislación de archivos para las administraciones públicas, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley Orgánica 3/2018 .

Otras informaciones relevantes:

- **Existencia de decisiones automatizadas:** no se deben producir decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con los datos personales de los aspirantes.
- **Transferencias de datos a otros países:** los datos no se transferirán a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. Las personas afectadas por el tratamiento de datos personales tienen derecho a solicitar a la Dirección General de Proyectos Estratégicos, Fondos Europeos y Simplificación Administrativa a la confirmación de que sus datos son objeto de tratamiento, el acceso a sus datos personales, y pueden ejercer los derechos de información, de rectificación, de supresión, de limitación o de oposición al tratamiento y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos). También tienen derecho a la portabilidad de los datos en los términos que el ejercicio de este derecho pueda afectar al proceso selectivo.

El ejercicio de estos derechos se puede solicitar ante el responsable del tratamiento antes mencionado (la Dirección General de Proyectos Estratégicos, Fondos Europeos y Simplificación Administrativa de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación), mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es) .

Con posterioridad a la respuesta del responsable o a que no haya respuesta en el plazo de un mes, las personas afectadas por el tratamiento de datos personales pueden presentar una reclamación, mediante el trámite «Reclamación de tutela de derechos», ante la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.aepd.es>).

Consecuencias de no facilitar los datos personales. No presentar los datos necesarios implica que la persona interesada no pueda formar parte del

procedimiento selectivo.

Datos de contacto de la Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en el paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma, y la dirección de contacto *protecciodades@dpd.caib.es*.

, de de 2026